

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/05/2026 - 11:47:46
Recibo No. 12694862, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 057P31FB7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: ASOCIACION CENTRO LATINOAMERICANO DEL PROPOSITO
Sigla: CLAP
Nit: 900712683-0
Domicilio principal: Bucaramanga

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-512052-37
Fecha de inscripción: 18 de Marzo de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de Febrero de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 22 # 39 - 19
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: direccion@clapedu.org
Teléfono comercial 1: 3185208206
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 22 # 39 - 19
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: direccion@clapedu.org
Teléfono para notificación 1: 3185208206
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION CENTRO LATINOAMERICANO DEL PROPOSITO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/05/2026 - 11:47:46
Recibo No. 12694862, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 057P31FB7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 17 de Febrero de 2014 de Asamblea de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Marzo de 2014, con el No 46991 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada MESA DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL DE ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA SIGLA:
MEPAETH

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta nro. 16 de fecha 28 de enero de 2016 de asamblea extraordinaria de asociados, inscrita en esta camara de comercio el 29 de febrero de 2016 bajo el nro. 51693 del libro I, consta: modificación del nombre de la entidad, quedando de la siguiente manera: ASOCIACIÓN TOURISM INNOVATION, CUYA SIGLA SERA MERAKI

C E R T I F I C A

Por acta no. 18 de fecha 10 de enero de 2018 de asamblea general de asociados, inscrita en esta camara de comercio el 08 de marzo de 2018, bajo el no. 64194 del libro I, consta: cambio de razon social a: ASOCIACION CENTRO LATINOAMERICANO DEL PROPOSITO, SIGLA: CLAP

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 31 de Diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

CLAP, es una asociación constituida con el fin de formar líderes innovadores para resolver problemas complejos de la sociedad latinoamericana. Para lograrlo se propone: 1. Ofrecer programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano adaptado al contexto latinoamericano y las necesidades vigentes. 2. Crear proyectos e iniciativas que contribuyan al fortalecimiento empresarial, social y tecnológico del país y la región. 3. Colaborar en la labor educativa, científica e investigativa del sector público, privado y social. 4. Realizar actividades académicas, culturales, deportivas, investigativas, científicas, de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/05/2026 - 11:47:46
Recibo No. 12694862, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 057P31FB7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fomento y trabajo en equipo. Para el desarrollo del objeto propuesto, CLAP podrá:

1. Realizar planes, programas, proyectos y actividades que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados.
2. Desarrollar y aportar procesos pedagógicos, capacitación, formación, cursos de extensión, seminarios, conferencias, diplomados, simposios, congresos, acuerdos de interacción y programas de educación, capacitación y formación en todas las áreas del conocimiento y en temas relacionados directa o indirectamente, con el objeto principal de CLAP.
3. Adelantar programas y prestación de servicios educativos bilingües.
4. Diseñar e implementar programas y proyectos de educación y capacitación virtual en todos los niveles de educación.
5. Elaborar e implementar material educativo y pedagógico en el desarrollo de programas y proyectos.
6. Adelantar proyectos y programas en el área educativa contribuyendo al mejoramiento de la calidad, cobertura, capacitación y formación docente. prestación de servicios educativos para poblaciones con necesidades educativas especiales. Prestación de servicios vocacionales no científicos. Prestación de servicios educativos a poblaciones adultas, poblaciones campesinas y rurales.
7. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de CLAP, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio previsto en la ley.
8. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras o con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto de CLAP, para la ejecución de planes, programas, proyectos y actividades previstas en la motivación de la unión.
9. Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de gestión social y comunitaria, que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democrático, convivencia pacífica, resolución de conflictos, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria.
10. Incidir en la construcción de una opinión pública democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural, gobierno abierto, y desarrollo comunitario.
11. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de CLAP.
12. Planear, organizar, desarrollar, gestionar, auditar, comercializar y evaluar, en el país o en el exterior, ferias, fiestas, festivales, concursos, encuentros, jornadas, seminarios, exposiciones, congresos, representaciones artísticas y eventos de cualquier naturaleza.
13. Gestionar la creación de redes y alianzas nacionales e internacionales para fomentar el trabajo e iniciativas de los profesionales de la cultura, la educación, la tecnología, el patrimonio, el turismo, la cooperación, la política, la innovación, el emprendimiento y el desarrollo sostenible de proyectos, organizaciones y territorios.
14. Identificar, diseñar, formular, gestionar, auditar y evaluar planes, programas y proyectos relacionados con lo social, la cultura, el patrimonio, el turismo, la innovación, la investigación, la tecnología, la inteligencia artificial, la economía digital, la convivencia ciudadana, la resolución de conflictos, la política, el emprendimiento, la cooperación al desarrollo, la gestión social,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/05/2026 - 11:47:46
Recibo No. 12694862, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 057P31FB7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la gestión empresarial, la gestión tecnológica, la gestión pública, el desarrollo de entes territoriales, el urbanismo, y el ordenamiento territorial (EOT, PBOT, POT). 15. Apoyar, asesorar, formular, diagnosticar, desarrollar, implementar y evaluar políticas públicas en las áreas de cultura, educación, inclusión, primera infancia, patrimonio, turismo, innovación, emprendimiento, cultura ciudadana, gestión social, gestión empresarial, gestión tecnológica, gestión pública y cooperación al desarrollo entre otras. 16. Administrar, adquirir, usar, usufructuar, poseer, explotar, comercializar o ejercer la propiedad sobre bienes de cualquier naturaleza (muebles e inmuebles), que le permitan el desarrollo de sus objetivos asociativos. 17. Formular, implementar, planificar, gestionar y evaluar iniciativas, planes, programas y proyectos que tengan como propósito primordial contribuir activamente a las metas de los objetivos de desarrollo sostenible con la erradicación de la pobreza (ODS 1), la erradicación del hambre (ODS 2), el acceso a la salud y bienestar (ODS 3), la educación de calidad (ODS 4), la igualdad de género (ODS 5), el agua limpia y saneamiento (ODS 6), la energía asequible y no contaminante (ODS 7), el trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), la industria, innovación e infraestructura (ODS 9), la reducción de desigualdades (ODS 10), las ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), la producción y el consumo responsable (ODS 12), el acción por el clima (ODS 13), la vida submarina (ODS 14), la vida de ecosistemas terrestres (ODS 15), la paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16) y las alianzas para lograr los objetivos (ODS 17). 18. Asesorar, diseñar, formular, gestionar, auditar y evaluar, programas y proyectos relacionados con investigación de mercados, inteligencia de mercados, posicionamiento de marca, desarrollo de concepto, desarrollo de productos/servicios, fidelización y mapas de competitividad en las diferentes áreas del conocimiento. 19. Asistir y representar a personas y organismos para la formulación de proyectos, planes de negocio y demás propuestas innovadoras ante instancias públicas y privadas, nacionales o internacionales así como la representación e intermediación de firmas nacionales e internacionales. 20. Asesorar y acompañar estrategias de asociatividad comunitaria, empresarial y territorial, que persigan el aumento de la competitividad gremial a través de iniciativas de clúster. 21. Gestionar alianzas nacionales e internacionales de cooperación, para la creación e internacionalización de programas académicos en las áreas de cultura, patrimonio, turismo, innovación, tecnología, emprendimiento y cooperación al desarrollo: asistencia técnica, investigación aplicada (I+D+i), capacitación, formación y gestión de proyectos, planes y programas. 22. Brindar apoyo y asesoría a gobiernos nacionales, locales, regionales, así como a empresas públicas y privadas, universidades, centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, personas naturales, organismos internacionales y ONGs en la formulación, estructuración, gestión, seguimiento y evaluación de planes, estrategias, programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación, que contribuyan al desarrollo económico y social de las comunidades. 23. Producir, diseñar, promover, editar y comercializar obras artísticas de cualquier género y a través de cualquier soporte y ser titular de derechos de autor de estas: discos, fonogramas y videos musicales, obras audiovisuales, cortos, largometrajes y/o documentales cinematográficos, libros, herramientas web, aplicaciones móviles, patentes, publicaciones e impresos, etc. 24. Producir y representar a artistas y agrupaciones de cualquier género de las artes, en

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 057P31FB7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especial las que expresan la identidad y diversidad cultural de Colombia y Latinoamérica. 25. Promover el desarrollo integral, y social, mediante la gestión y administración de concesiones, la prestación de servicios en asesorías, consultorías, auditorías, interventorías, estudios, diseños, investigaciones, mediciones a entidades públicas, mixtas, privadas y todas las entidades relacionadas con su objeto social. 26. Recibir donaciones en equipos, materias primas, insumos, suministros en general y aportes económicos de organismos y personas nacionales o extranjeras con arreglo a la Constitución y la ley. 27. Cualquier otra actividad, que tenga relación directa con el objeto social de CLAP y que sirva para su fortalecimiento y proyección, así como la importación, exportación, comercialización, producción de toda clase de bienes y servicios de lícito comercio. En general la asociación podrá ejecutar todos los actos legales, civiles, comerciales, financieros, o administrativos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social.

PATRIMONIO

No reportó

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo de CLAP ejerce en calidad de titular la representación legal de la organización. La condición de Director Ejecutivo puede concurrir con la de Asociado pero no con la de miembro de Junta Directiva. Designación.- Es designado por la Junta Directiva para un periodo de un (1) año, periodo que podrá ser renovado las veces que la Junta Directiva lo considere conveniente. En sus faltas temporales o accidentales el Presidente de la Junta Directiva lo reemplazara. En caso de faltas absolutas, la Junta Directiva designara un nuevo Director Ejecutivo. El Vicepresidente de CLAP ostenta la representación política y gremial de la organización en ausencia del Presidente de la organización. Para ser elegido Vicepresidente se requieren las mismas calidades del Presidente. Es elegido por la Asamblea General, para un periodo de (dos) 2 años y podrá ser reelegido la veces que la asamblea lo considere conveniente. Funciones.- Son funciones del Vicepresidente las mismas descritas para el Presidente pero ejercidas en la ausencia del mismo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones.- 1. Ejercer la representación legal de CLAP, y conferir poderes especiales para representar a la Asociación judicial o extrajudicialmente, cuando así se requiera. 2. Planear, organizar y ejecutar la gestión de CLAP. 3. Autorizar con su firma todos los actos u operaciones correspondientes a sus objetivos misionales, de conformidad con lo previsto en las leyes, en estos estatutos y los reglamentos de CLAP. 4. Solicitar al Presidente la convocatoria a reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva para tratar

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/05/2026 - 11:47:46
Recibo No. 12694862, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 057P31FB7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asuntos propios de sus funciones y objetivos misionales. 5. Asistir a las reuniones de la Junta Directiva con voz, pero sin voto. 6. Rendir a la Junta Directiva y al Presidente de CLAP los informes que dichos organos consideren pertinentes. 7. Presentar conjuntamente con otro ejecutivo pertinente la informacion financiera y gerencial con destino a la Asamblea para que sea estudiada y aprobada por esta, previo examen por parte de la Junta Directiva. 8. Firmar conjuntamente con otro ejecutivo las ordenes de desembolso y los gastos. 9. Presentar a la Junta Directiva un informe mensual sobre la marcha de la institucion, sus programas y proyectos. 10. Proveer los cargos creados por la Junta Directiva y celebrar los contratos de trabajo o prestacion de servicios respectivos. 11. Celebrar y ejecutar todos los actos u operaciones relacionados con los objetivos de la Asociacion, de conformidad con lo previsto en estos estatutos y las normas de las ESAL hasta por una cuantia de 500 SMLMV, requiriendo autorizacion de la Junta Directiva para actos o contratos superiores a esta suma. 12. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, titulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria con los fondos de CLAP y a nombre de ella. 13. Presentar para aprobacion de la Junta Directiva, cada año el presupuesto de ingresos y egresos de la Fundacion, la cuenta del ejercicio anterior y el informe de las actividades desarrolladas, de conformidad con las normas contables vigentes en Colombia. Tales cuentas deberan llevar firma tambien del Revisor Fiscal. 14. Elaborar el inventario de los bienes de la Fundacion conjuntamente con el Revisor Fiscal. 15. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingreso de los dineros, valores y titulos que por cualquier causa se destinen a CLAP por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo en concurrencia con el Fiscal. 16. Establecer conjuntamente con el Fiscal y la Junta Directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de CLAP. 17. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demas bienes de CLAP de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. 18. Suscribir las pólizas de seguro y de manejo que la institucion requiera o sean solicitadas. 19. Ejecutar, bajo la direccion de la Junta Directiva, las labores administrativas de CLAP. 20. Procurar la calificacion y el mantenimiento anual de la calidad de Entidad Sin Animo de Lucro por parte de la DIAN y/o del organo competente. 21. Atender todas las actuaciones de la DIAN respecto de la condicion de ESAL y el cumplimiento de los requisitos legales. 22. Realizar el registro Web y remision de informacion que requiera la DIAN anualmente para la calificacion de ESAL. 23. Emitir las certificaciones que le sean requeridas de conformidad con sus funciones. 24. Tramitar los conflictos de interes que surjan en la Asociacion y que deban ser de conocimiento de la Junta Directiva. 25. Las demas funciones que le sean asignadas por la Asamblea general o Junta Directiva de CLAP.

C E R T I F I C A

Funciones.- Son funciones del Presidente: 1. Representar de manera oficial o gremial a CLAP ante la sociedad y el Estado. 2. Representar legalmente a CLAP en calidad de representante legal suplente. 3. Cumplir y vigilar el cumplimiento irrestricto de los estatutos y reglamentos de CLAP. 4. Presentar el Pílan de accion de la mano de la Junta Directiva ante la Asamblea General al

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/05/2026 - 11:47:46
Recibo No. 12694862, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 057P31FB7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inicio de su gestion. 5. Presentar un informe escrito anual a la Junta Directiva y al termino de su periodo a la Asamblea General de las actividades del CLAP. 6. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las areas de intervencion institucional. 7. En concurrencia con el Director Ejecutivo, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o publicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institucion. 8. Convocar por iniciativa propia, a solicitud de la Junta Directiva, del Director Ejecutivo, o de minimo el 30% de los asociados a sesiones a la Asamblea General, dentro de los terminos estatutarios. 9. Convocar por iniciativa propia o a solicitud del Director Ejecutivo a sesiones de la Junta Directiva, dentro de los terminos estatutarios. 10. Representar a CLAP ante los medios de comunicacion en relacion con las funciones de su cargo. 11. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversion, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad. 12. Coordinar la creacion, actualizacion y mantenimiento del Libro de Matricula o Registro de Asociados. 13. Proponer la realizacion de certámenes, actos, programas, foros de cualquier indole tendientes a promover y fortalecer CLAP, los capitulos o los grupos de proyectos. 14. Ejercer todas las demas funciones que la Asamblea General, la Junta Directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 24 del 02 de Diciembre de 2023 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 23 de Enero de 2024 con el No 76709 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	GASPAR RODRIGUEZ ERIKA VANESSA	C.C. 1022413929

Por Acta No 02 del 19 de Diciembre de 2023 de Junta Directiva Extraordinaria inscrita en esta cámara de comercio el 25 de Enero de 2024 con el No 76723 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	MORA MOLINA GIOVANNA	C.C. 1143392956

Por Acta No 01 del 05 de Enero de 2026 de Junta Directiva inscrita en esta cámara de comercio el 16 de Febrero de 2026 con el No 82107 del libro I, se designó a:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/05/2026 - 11:47:46
Recibo No. 12694862, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 057P31FB7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO	IVONNE DANIELA ANGARITA RAMOS	C.C. 1102722495

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 27 del 06 de Diciembre de 2025 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 03 de Febrero de 2026 con el No 82056 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GIOVANNA MORA MOLINA	C.C. No 1143392956
RENZO MANUEL CUADRA LAZARTE	C.E. No 1134932
DANIEL HERNANDO CORZO AREVALO	C.C. No 1098750126
ERIKA VANESSA GASPAS RODRIGUEZ	C.C. No 1022413929
JORGE ENRIQUE ORTIZ RUIZ	C.C. No 1099214018

REVISORES FISCALES

Por Acta No 027 del 06 de Diciembre de 2025 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de Febrero de 2026 con el No 82057 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ANGELICA YADIRA VERA REYES	C.C 28152783

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 16 de 28/01/2016 Asamblea E de Bucaramanga	51693 29/02/2016 Libro I
A. No 18 de 10/01/2018 Asamblea G de Groninga	64194 08/03/2018 Libro I
A. No 24 de 02/12/2023 Asamblea E de Bucaramanga	76708 23/01/2024 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/05/2026 - 11:47:46
Recibo No. 12694862, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 057P31FB7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contenciosos Administrativos.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9412.
Actividad secundaria Código CIIU: 7020.
Otras actividades Código CIIU: 8551.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$186.515.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/05/2026 - 11:47:46
Recibo No. 12694862, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 057P31FB7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago